

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45922 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º- Que el procedimiento número 347/13, con NIG 2104142M20130000404, por auto de 25/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor San Bras 1998, S.L., CIF B 21267067, con domicilio en El Portil (Cartaya), C/ Vallefrio, 25. Urbanización Los Sauces (Huelva). Así como, conjuntamente, el de la Sociedad Sector Cinco 2003, S.L., CIF B21361563, con domicilio social en C/ San Andrés, 4, 4º E, de Huelva.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Pedro José González-Quevedo Tejerina, economista, con domicilio postal en Calle Palos, 11, 1.º izquierda, dirección electrónica concursal@serplan.com.

El plazo par esta comunicación es de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado practicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 11 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130065839-1